



RESOLUCIÓN EXENTA N°:613/2015

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Los Angeles, 25/ 05/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación
2. Que el establecimiento NESTLÉ CHILE S.A., Fábrica Los Ángeles, cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	NESTLE CHILE S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N°0597, Fecha: 09 de Septiembre de 1988.
RUT	90.703.000-8
Dirección, comuna y nombre de región	Calle Bernardo O'Higgins N°900, Los Ángeles, Región del Bío-Bío.
Representante legal	Mauricio Silva Nuñez
N° de registro LEEPP	08-01

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Procesadora de productos lácteos.	↔	Bovino	↔	Leches Condensadas.
Elaboradora de productos lácteos	↔	Bovino	↔	Dulce de leche (manjar). Mantequilla.
Bodegas Secas	↔	Bovino	↔	Alimentos que no requieren refrigeración.

2. Deróguese la/s resolución/es N°001, emitida/s con fecha/s 11/04/2014, por Ampliación y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL ANGEL PRADO TAMBLAY
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL LOS ANGELES

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (TyP) (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Liliana Jacqueline Pérez Cárdenas - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Mauricio Silva Nuñez - Representante Legal Nestlé Chile S.A. Planta Los Ángeles

Oficina Sectorial Los Angeles - Los Angeles



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

